DFT II S17 - SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL - ORIGINAL

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas INSTRUCCIONES:

- 1) Debe contestar solamente CINCO de las seis preguntas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras contestadas.
- 2) <u>Justifique todas y cada una de sus respuestas</u> e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos. No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén correctamente justificadas.
- 3) La <u>parte de la respuesta que no guarde relación directa con la pregunta correspondiente</u> no se valorará positivamente y, en la medida en que sea errónea, podrá reducir la calificación.
- 4) La duración del examen será de una **hora y treinta minutos**. 5) Se ruega que contesten las preguntas en el **mismo orden en que aparecen formuladas**.
- 6) **Se permite** la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").

No se permite la utilización de textos legales comentados o manuales (como, por ejemplo, los Manuales prácticos de la Agencia Tributaria o los Mementos editados por Francis Lefebvre). Tampoco se permite el uso de calculadoras u otros instrumentos electrónicos.

7) No conteste las preguntas en esta hoja de examen. 8) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

PREGUNTAS

- 1. Un empresario ha percibido en febrero un anticipo del precio de una mercancía que entregará en mayo. ¿Cuándo se devenga el IVA en esta operación?
- 2. Juan, profesor de un colegio público y residente en Madrid, ha vendido a un profesor amigo suyo que reside en Múnich un coche que compró hace dos meses. Juan se encarga del transporte del vehículo a Alemania. ¿Está gravada por el IVA (español) esta venta? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 3. Un abogado establecido en Madrid está prestando servicios a una empresa establecida en Francia en un pleito relativo a una planta fotovoltaica situada en las afueras de París. ¿Está sujeta al IVA (español) esta prestación de servicios? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 4. Todas las operaciones realizadas por Alfa, S.A., son exportaciones y gozan, por lo tanto, de exención en el IVA. ¿Puede Alfa, S.A., deducir las cuotas de IVA que ha soportado en la adquisición de bienes y servicios destinados a su actividad? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 5. Un empresario adquiere un bien en el primer trimestre de 2017, soportando una cuota de IVA de 100 €. Recibe la factura en el segundo trimestre de 2017. ¿En qué trimestre podrá deducir esa cuota? Conteste en primer lugar "En el primer trimestre" o "En el segundo trimestre" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 6. ¿Está gravado por la modalidad de "operaciones societarias" del ITPAJD el aumento de capital social llevado a cabo por una sociedad anónima? Conteste "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.